



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIP 1655 11/11/19

**UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ENLACE Y
SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO**

OFICIO NÚM.: DGAESP.114/2020

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2020.

ASUNTO: RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO

**MTR. EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE**

Me permito hacer referencia al Oficio No. SG/UE/311/1728/19, mediante el cual hizo del conocimiento de esta Secretaría, el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en la sesión del día 01 de octubre del año 2019, mismo que se transcribe:

“Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal y al titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México para que, en el marco de sus respectivas facultades, revisen sus programas de vigilancia e inspección para que efectivamente se detenga la tala ilegal en los municipios de Xalatlaco, Ocuilan, Ocoyoacac, y demás municipios de la zona sureste del Estado e informen públicamente sobre los resultados obtenidos en las tareas de vigilancia e inspección en los bosques de esta entidad.”

Con fundamento en el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le informo que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente da atención al citado exhorto, a través del oficio con número PFPA/5.3/2C.28.5.1/00293 suscrito por el Director General de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación (se adjuntan copias).

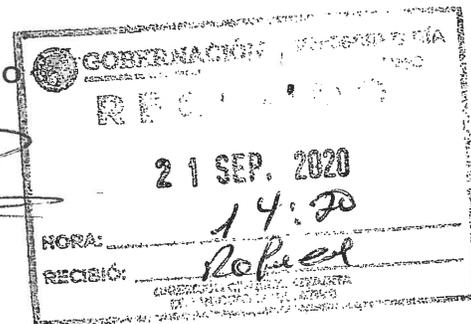
Lo anterior, se hace de su conocimiento para que a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
DE ENLACE Y SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO**

DR. OCTAVIO A. K'IMEK'ALCARAZ

C.c.p.: Mtra. María Luisa Albores González.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Para su conocimiento
Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.- Procuradora Federal de Protección al Ambiente.- Para su conocimiento
Dr. Guadalupe Espinoza Saucedo.- Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos.- Para su conocimiento
Referencia APLXIV/2019-0000177
Archivo.



UCAS-0000346/3

MEDIO AMBIENTE



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
SUBPROCURADURÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS AMBIENTALES, QUEJAS Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

00200

Oficio: PFFPA/5.3/2C.28.5.1/
Exp: PFFPA/5.3/2C.28.5.1/00144-19
Registro: 19-15707, 19-18787

At'n. a la Atenta Nota 181-181019-PROFEPA,
Folio APLXIV/2019-0000177

Ciudad de México, a

DR. OCTAVIO KLIMEK ALCARAZ
Director General Adjunto de Enlace y Seguimiento
Parlamentario en la Secretaría de Medio Ambiente y
Recursos Naturales.
Presente

Me refiero a la Atenta Nota 181-181019-PROFEPA, y Folio APLXIV/2019-0000177, a través de los cuales se envía copia del oficio SG/UE/311/1728/19, dirigido al Dr. Víctor Manuel Toledo Manzur, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, suscrito por el Mtro. Emilio de Jesús Saldaña Hernández, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo en la Secretaría de Gobernación, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en sesión celebrada el 01 de octubre de 2019, que a la letra refiere:

*"ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal y al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México para que, en el marco de sus respectivas facultades, revisen sus programas de vigilancia e inspección para que efectivamente se detenga la tala ilegal en los Municipios de Xalatlaco, Ocuilan, Ocoyoacac, y demás Municipios de la zona sureste del Estado e informen públicamente sobre los resultados obtenidos en las tareas de vigilancia e inspección en los bosques de la entidad." (sic)
(sic)*

Sobre el particular, es de indicar que esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a través de su Delegación en el Estado de México, durante el presente año, ha realizado las siguientes acciones, en materia forestal para atender específicamente las localidades de San José El Totoc, Chapultepec, Santa Lucía, Santa Martha y los Bienes Comunales de San Juan Atzingo:

Actividad	Cantidad
Recorridos de Vigilancia	07
Inspección a predios con cambios de uso de suelo en terrenos forestales y de aprovechamiento	04
Inspección a centros de almacenamiento y/o transformación de materias primas forestales	01
Operativos especiales	07

Asimismo, en atención a diversas denuncias por tala ilegal en el Parque Nacional Lagunas de Zempoala, así como de la existencia de aserraderos clandestinos en las localidades de Santa Lucía y Santa Martha, Municipio de Ocuilan de Arteaga, Estado de México, la Dirección General de Inspección y Vigilancia Forestal, en el mes de septiembre, realizó operativo coordinado con la Gendarmería Misión Ambiental, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Guardia Nacional y la Fiscalía General de la República, en el que se inspeccionaron 9 aserraderos, 3 de los cuales fueron clausurados y 3 cateados, asegurando 16.137 m³ de madera en rollo y 14.209 m³ aserrada de pino, oyamel y cedro, además de 42 equipos y herramientas:

2020
LEONA VICARIO

4 torres de aserrío, 4 carros de empujón, 20 sierras cinta, 8 motores eléctricos, 3 ganchos troceros, una sierra circular, un hacha y una motosierra.

De igual forma en el mes de octubre, se recibió vía telefónica una solicitud por parte de la Presidencia Municipal de Ocuilan de Arteaga para realizar un recorrido de vigilancia forestal en la comunidad de "Lomas de Teocalzingo", con el fin de atender denuncia sobre tala. Durante el recorrido con la Guardia Nacional y la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se detuvo a dos personas en posesión de madera ilegal, quienes fueron puestas a disposición del Agente del Ministerio Público del fuero común en el Municipio de Tenancingo, Estado de México.

Cabe señalar que la atención a estos Municipios que forman parte del Corredor Chichinautzin, se encuentra considerada como prioritaria dentro del "Programa nacional para abatir la tala ilegal y el contrabando forestal". En el transcurso del año se tuvieron diversas reuniones con el Centro Nacional de Inteligencia, Secretaría de Marina, Secretaría de la Defensa Nacional, Policía Federal, Gendarmería, Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra el Ambiente y Previstos en las Leyes Especiales, Administración General de Aduanas, Administración General de Servicios al Contribuyente, Comisión Nacional Forestal y Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a fin de coordinar acciones para su integral atención.

Bajo este contexto, la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México, ha llevado a cabo acciones de inspección y vigilancia en los Municipios de Ocuilan, Xalatlaco, Ocoyoacac, entre otros, siendo estas las siguientes::

ACCIONES DE INSPECCIÓN				
OBJETO	FECHA	EJIDO Y/O LOCALIDAD	MUNICIPIO	RESULTADOS
Inspección a predio sin autorización de aprovechamiento de producto forestal maderable	04/03/2019	Localidad San José el Totoc	Ocuilan	Se detectó el derribo de 53 árboles encontrando solo los tocones de pino con diámetro de 15-60 cm. sin la marca de martillo que acredita su legal derribo, sin encontrar a posibles infractores.
Cambio de uso de suelo en terrenos forestales	05/04/2019		Ocoyoacac Lerma	Se verificó el cumplimiento del resolutivo SGPA/DGGPS/712/3262/14 en materia de cambio de suelo forestal para un tramo de la autopista La Marquesa-Lerma, donde se detectó que: 1.- Se tienen solo un 10% de sobrevivencia de reforestación en una superficie de 30.5 hectáreas. 2.- No se construyeron 30 represas que funcionaran como charcas para la vida silvestre. 3.- No presentó los últimos informes semestrales correspondientes al año 2018. 4.- No presentó documentos de legal procedencia de material para compactación utilizado en el proyecto
Inspección a Centros de Almacenamiento y/o Transformación	28/05/2019	Bienes Comunales de San Juan Atzingo	Ocuilan	Inspección en contra de Quien Resulte Responsable, donde no se acredita la legal procedencia de 20 piezas de madera moto aserrada conocidas como wualdras que arrojaron un volumen de 1.520 m ³



2020

MEDIO AMBIENTE



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
SUBPROCURADURÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS AMBIENTALES QUEJAS Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

				por lo que son asegurados y depositados en la bodega de PROFEPA, Estado de México
Cambio de uso de suelo en terrenos forestales	05/09/2019	Paraje los Cumiles o las Moras	Ocuilan	Clausura Total Temporal, debido a que no se presenta la autorización de cambios de uso de suelo en terrenos forestales para realizar la plantación de aguacate en una superficie de aproximadamente 5300 m ² .
Cambio de uso de suelo en terrenos forestales	05/09/2019	Paraje Chapultepec	Ocuilan	Clausura Total Temporal, debido a que no se presenta la autorización de cambio de uso de suelo en terrenos forestales para realizar la plantación de aguacate en una superficie de aproximadamente 4.18 Ha.

Bajo este contexto, se desprende que esta Procuraduría en el ámbito de sus atribuciones se encuentra y seguirá realizando las acciones procedentes para la atención de la problemática planteada en el punto de acuerdo que nos ocupa.

En este tenor, solicito a Usted que, en su carácter de enlace de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ante el Grupo de Trabajo para la conducción de las acciones de la Administración Pública Federal en sus relaciones con los Órganos del Poder Legislativo, atenta y respetuosamente haga llegar la respuesta al Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdo Políticos de la Secretaría de Gobernación, para los efectos conducentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

LIC. FRANCISCO DAVID CORTES DEL OLMO

C.c.p.- DRA. BLANCA ALICIA MENDOZA VERA.- Procuradora Federal de Protección al Ambiente.- Para su conocimiento.- Enviado vía SIGAD.
C.c.p.- LIC. SILVIA RODRÍGUEZ ROSAS.- Subprocuradora Jurídica de la PROFEPA.- Para su conocimiento.- Enviado vía SIGAD.
C.c.p.- DR. ANTONIO JESÚS DÍAZ DE LEÓN CORRAL.- Subprocurador de Recursos Naturales en la PROFEPA.- Para su conocimiento.- Enviado vía SIGAD.
C.c.p.- LIC. ROLANDO CRUZ FERNÁNDEZ.- Director de Seguimiento y Control de Gestión Institucional en la SEMARNAT.- En atención a su Folio APLXIV/2019-0000177.
C.c.p.- LIC. RAQUEL SOTO MATÍAS.- Oficialía de Partes de la C. Procuradora.- En atención a sus Folios SIGAD 2019000964, 2019000985.- Enviados vía SIGAD.

ARCHIVO: 2019001796, 2019001833, 2019002143, SJ/1580-19

MEVM/ALF/Imor

